AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA
Sesión ordinaria del Martes 30 de Septiembre de 2.003
ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Ana María Urtasun Idiazabal
- Idoia Izcue Morras
- María Dolores Garcia de Albizu García de Eulate
- María del Mar Irurzun Argandoña

-

En Abárzuza, siendo las 9,30 horas del Martes, 30 de Septiembre de 2.003, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diez Alvarez, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anteriores de fecha 29 de Agosto de 2.003, y conformes con el contenido de la misma, se aprueba por unanimidad.-

2 .- SORTEO PARA FORMACIÓN DE LA MESA ELECTORAL

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas se procede a la formación de la mesa electoral para las elecciones locales parciales del próximo 26 de Octubre de 2003, mediante sorteo, quedando la composición de la mesa de la siguiente forma:
PRESIDENTE: María Amparo Irigoyen Ros
PRIMER VOCAL: JESUSA LOPEZ AZCUNE
SEGUNDO VOCAL: LOURDES LORZ ARAMENDIA

SUPLENTES: DE PRESIDENTE: FERNANDO GARRALDA MARTINEZ
INES MARIA SAN MARTÍN RUIZ
DE PRIMER VOCAL: JOSE IGNACIO IBÁÑEZ LOPEZ
JUAN IGNACIO OSES TUESTA
DE SEGUNDO VOCAL: MARIA PIEDAD PASCUAL JIMÉNEZ
LUISA MORRAS DE CARLOS.-

3.- APROBACION DEFINITIVA DE CUENTAS 2.002.-

Examinado el expediente de cuentas del ejercicio 2.002 , y a la vista de los documentos que la justifican y del informe favorable del Pleno municipal constituido en comisión de cuentas y de la intervención, expuestas al público durante el periodo reglamentario sin que se hayan presentado reclamaciones, la Corporación por unanimidad acuerda:

- Aprobar la expresada cuenta general de caja en los términos en que aparece redactada.

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2.003.-

El presupuesto general único fue aprobado con fecha 30 de Abril de 2.003, expuesto al público mediante anuncios en el B.O.N. y en el tablón de anuncios, se ha presentado una alegación al mismo, por parte de D: Miguel Angel Morras San Martín. Se procede a dar lectura íntegra a la misma.
Resultando que la misma ya fue tratada y contestada con fecha 20 de Junio de 2.003. A la vista de todo ello y por unanimidad se aprueba definitivamente el presupuesto general único para el año 2.003.-
En relación con este tema se trata de la instalación de los reductores de velocidad, teniendo en cuenta que se han obtenido los permisos del Gobierno de Navarra, y a la vista de los presupuestos recibidos

por instalación de los mismos, se acuerda iniciar el expediente para contratar a la empresa que los vaya a colocar.-

Y siendo las 11,20 horas del Martes 30 de Septiembre de 2.003 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria, Certifico.-

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA (Navarra)

COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Sesión num. 8-03
Miércoles, 12-Noviembre-03

C N.º 085046

Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 12 de Noviembre de 2003	
Hora de celebración: 9:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Abárzuza	
Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA**	Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:
- DIEZ ALVAREZ, ISAAC

Concejales:
- IDOIA IZCUE MORRAS
- GARCIA DE ALBIZU GARCIA DE EULATE, DOLORES
- MARIA DEL MAR IRURZUN ARGANDOÑA

Secretaria:
- MARÍA CONCEPCIÓN LOPEZ AZANZA

Ausentes:
- ANA URTASUN IDIAZABAL

Excusaron su asistencia:
- ANA URTASUN IDIAZABAL

En ABARZUZA, a 12 de Noviembre de 2003, siendo las 9:00 horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Isaac Diez Álvarez se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al encabezado se expresan y que constituyen el quórum suficiente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar el precitado asunto, que figura en la convocatoria:

ÚNICO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ULTIMA SESIÓN.

Conocido el contenido del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 30 de Septiembre de 2003, mediante entrega de copia a los Señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

Y no formulándose ninguna, proclamó su aprobación por unanimidad, en la forma en que se encuentra redactada.

Y no siendo otro el objeto de la presente, la Presidencia levantó la sesión siendo las 10:30, horas, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo la Secretaria, DOY FE.

V º B º
EL ALCALDE

Fdo.ISAAC DIEZ ALVAREZ

LA SECRETARIA

Fdo. Mª CONCEPCIÓN LOPEZ AZANZA

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA (NAVARRA)

COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

C N.º 085047

Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 15 de Noviembre de 2003	
Hora de celebración: 10:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Abárzuza	
Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA**	Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes:
Concejales:
- SAN MARTIN MORRAS, ARTURO
- LOPEZ ANDUEZA, JAVIER
- ROS SAN MARTIN, SERGIO
- IRIARTE SEGUIN, MIGUEL ANGEL
- PASCUAL MIRANDA, VICTOR MANUEL
- SUBERVIOLA OCHOA DE ZABALEGUI, MIGUEL ANGEL
- GARAYO ECHEVERRIA, ROSA

Secretaria:
- LOPEZ AZANZA, CONCHI

En Abárzuza, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:00 horas del día 15 de Noviembre de 2003, concurren los Concejales electos en las elecciones celebradas el día 26 de Octubre de 2003.

Los Concejales asistentes que se expresan al inicio, que constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, se reúnen con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Previamente los Concejales Electos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, han presentado la credencial ante la Secretaría General, así como declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales, según lo señalado en el artículo 75.5 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

FORMACIÓN DE LA MESA:

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretaria la que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

Dña. Rosa Garayo Echeverría, Concejal asistente de mayor edad, como Presidenta; por D. Victor Pascual MIranda, Concejal de menor edad y por Conchi López Azanza, Secretaria de la Corporación.

Seguidamente, la Secretaria, de orden de la Sra. Presidenta, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

...../.....

Sesión extraordinaria constitutiva.- 15-Noviembre-2.003.-

..../....

Encontradas conformes dichas credenciales, la Sra. Presidenta invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación Municipal.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril (en relación con el Artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General), los nuevos Concejales son requeridos por el Presidente de la Mesa de Edad para prestar solemne juramento o promesa. El Presidente de la Mesa formula, a cada uno de los Concejales la siguiente pregunta: ¿ Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de vuestro cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado? ". Todos los interpelados contestan: si juro, tomando posesión de sus respectivos cargos.

Realizadas las operaciones anteriores, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación de Abárzuza , con los siguientes miembros:

- SAN MARTIN MORRAS, ARTURO
- LOPEZ ANDUEZA, JAVIER
- ROS SAN MARTIN, SERGIO
- IRIARTE SEGUIN, MIGUEL ANGEL
- PASCUAL MIRANDA, VICTOR MANUEL
- SUBERVIOLA OCHOA DE ZABALEGUI, MIGUEL ANGEL
- GARAYO ECHEVERRIA, ROSA

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, la Secretaria, de orden de la Sra. Presidenta, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

D. ARTURO SAN MARTÍN MORRAS

Tras proceder a la votación, resulta elegido por unanimidad Alcalde D. Arturo San Martín Morras, quien es declarado Alcalde por la Sra. Presidenta.

Aceptado el cargo y prestado juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. ARTURO SAN MARTÍN MORRAS ocupa la Presidencia.

A continuación se da cuenta del Arqueo Extraordinario realizado, así como del Inventario de Bienes estando presentes el Alcalde Electo y cesante, D. Isaac Diez Alvarez, la Secretaria interventora del Ayuntamiento Conchi López Azanza, realizándose las oportunas comprobaciones.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a los señores Concejales esperando de la colaboración de todos una fructífera labor en beneficio del Municipio.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 12:50 horas del 15 de Noviembre de 2.003, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo la Secretaria, Certifico.

V.º B.º
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA (Navarra)

Fdo. Arturo San Martín Morras

Fdo. Conchi López Azanza